



Sesión: 37  
Fecha: 07-07-2020  
Hora: 10:23

## Proyecto de Resolución N° 1182

### Materia:

Solicita a S. E .el Presidente de la República que, por intermedio del Ministro de Educación y en colaboración con el Banco del Estado de Chile, el diseño e incorporación de contenidos de educación financiera y economía doméstica en el currículum educativo de la enseñanza básica y media.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 129  
Fecha: 02-03-2022  
A Favor: 124  
En Contra: 0  
Abstención: 4  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Erika Olivera De La Fuente
- 2 Francisco Eguiguren Correa
- 3 Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- 4 Andrés Longton Herrera
- 5 Miguel Mellado Suazo
- 6 Francesca Muñoz González
- 7 Paulina Núñez Urrutia
- 8 Ximena Ossandón Irrazabal
- 9 Hugo Rey Martínez
- 10 Frank Sauerbaum Muñoz



### Adherentes:

1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. PRESIDENTE LA REPÚBLICA, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EN COLABORACIÓN DEL BANCO ESTADO, DISEÑAR E INCORPORAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA DOMÉSTICA EN EL EN EL CURRÍCULUM EDUCATIVO DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.**

**Considerando:**

- Que en el cuarto trimestre del 2019, la Universidad San Sebastián en conjunto con Equifax desarrolló un informe de Deuda Morosa, en el cual aparece de manifiesto que entre octubre y diciembre, el número total de morosos en Chile creció en 102.788 personas, lo que equivale a un crecimiento del 2,2% del tercer al cuarto trimestre. Uno de los segmentos duramente afectados con las deudas son los adultos mayores. El estudio establece que entre los 60 a 69 años los morosos aumentaron un 11,4% en un año, pasando de 394.285 en diciembre de 2018, a 439.133 en el mismo mes de 2019. La población morosa mayor de 60 años sumó 30.821 personas en comparación con el trimestre anterior. La mora promedio de los deudores permanentes subió un 10,4% en diciembre de 2019 respecto al mismo mes del 2018. Pasó de \$2.069.580 a \$2.285.834. Según el XXVII Informe de Deuda Morosa, 4.733.306 chilenos mayores de 18 años de edad están con deudas impagas, lo que equivale a un 4% más que la cifra de diciembre de 2018. El valor de la mora promedio en diciembre de 2019 fue de \$1.864.724, lo que representa una variación de 8,1%.
- Que en Chile existe una sobreoferta alternativas de endeudamiento tanto para empresas, pero sobre todo para personas naturales. Todas esas alternativas buscan cubrir múltiples necesidades de crédito, por medio de instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación o casas comerciales, sin contar el mercado informal del crédito Sin embargo, las familias chilenas en general carecen de las herramientas para evaluar correctamente la decisión de endeudamiento, tanto desde el punto de vista de la necesidad de un crédito, los créditos más convenientes, como las posibilidad de pagar dichos créditos en el menor tiempo posible. Ello queda demostrado, por ejemplo, en el uso de los avances en dinero versus la solicitud de un crédito de consumo, considerando que los primeros, si bien son de inmediata obtención pues están asociados a un cliente ya establecido, con frecuencia establecen condiciones más gravosa para el cliente y con más altos intereses.
- En un contexto de globalización y de digitalización de la comercialización de servicios y bienes de toda índole, la educación financiera cobra un rol relevante, ya sea para comprender el funcionamiento de la economía y el comercio actual, como también para sacar provecho y lecciones personales que permitan utilizar de mejor manera las herramientas disponibles. Ello permitirá entender que el precio de muchos productos dependen del tipo de cambio, de su valoración en el comercio internacional, que el costo final de un crédito depende de la tasa de interés aplicada, conceptos desconocidos para el promedio de las personas.
- Como se mencionó, la enorme mercantilización de servicios, en diferentes áreas, alimenticia, deporte, salud, educación, vivienda y pensiones, entre otras, que



incorpora mucha más información al momento de tomar una decisión sobre qué y cómo contratar, más que facilitar dicha decisión la está dificultando, precisamente por la ausencia de una formación previa en temas financieros. Esto afecta e incrementa directamente en la desigualdad de acceso al conocimiento y la desigualdad socioeconómica con la que vivimos los chilenos. Dejan en evidencia la necesidad de contar, desde temprana edad –porque ya desde temprana edad las personas comienzan a manejar dinero- con herramientas docentes que permitan el desarrollo de competencias personales suficientes para la distribución eficaz y eficientes de nuestra economía familiar.

- Es por ello que se hace necesario que el Estado de Chile, por intermedio del Ministerio de Educación y en colaboración con el Banco del Estado, desarrollen un programa de educación financiera y economía familiar, destinado ya sea a la formulación de un ramo, o bien a contenidos específicos que sean enseñados de manera sistemática en la enseñanza básica como media, en todos sus ciclos. Además, con el fin de reforzar estos contenidos, se hace indispensable que vayan acompañados de talleres, realizados de manera presencial e incluso telemática, para los padres y apoderados de los alumnos, de manera que tanto alumnos como sus familias tengan herramientas y conocimientos sobre la mejor administración de sus recursos económicos, sobre el funcionamiento general de la economía y el comercio, además de conocer las implicancias del sobreendeudamiento y la importancia del ahorro.
- Si bien este programa docente que se solicita no eliminará ni pretende eliminar la grave situación de endeudamiento que viven los chilenos, la cual tiene causas más profundas y problemáticas relacionadas con el empleo y la justa remuneración, si permitirá a las personas tener mayores herramientas para enfrentarse a las decisiones que se relacionan con el dinero, permitiendo precisamente evaluarlas de mejor manera.

Por todo lo anterior es que se solicita lo siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Se solicita a S.E. Presidente la República, por intermedio del Ministerio de Educación, tomar todas las medidas legales y administrativas con el propósito de diseñar e incorporar, en colaboración del Banco Estado, contenidos de educación financiera y economía doméstica en el en el curriculum educativo de enseñanza básica y media, además de formular y realizar talleres para padres y apoderados.**

**ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO EGUIGUREN C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULINA NUÑEZ U.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRES LONGTON H.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO FUENZALIDA F.

